

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.



U.C. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4347/2017  
BITÁCORA: 21/G3-0391/10/17

Puebla, Puebla, 06 de Noviembre de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ROSENDO HERRERA ROJAS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Octubre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3983/2017 de fecha 16 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"DOS FRACCIONES DEL LOTE MARCADO COMO NUMERO NUEVE UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTELOLULCO", Chignahuapan, S-21-053-FRA-006/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 70.985 Metros cúbicos	9	1	9	18043617	18043625
"DOS FRACCIONES DEL LOTE MARCADO COMO NUMERO NUEVE UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTELOLULCO", Chignahuapan, S-21-053-FRA-006/17, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 13.310 Metros cúbicos	3	10	12	18043626	18043628
"DOS FRACCIONES DEL LOTE MARCADO COMO NUMERO NUEVE UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTELOLULCO", Chignahuapan, S-21-053-FRA-006/17, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 45.900 Metros cúbicos	7	13	19	18043629	18043635
"DOS FRACCIONES DEL LOTE MARCADO COMO NUMERO NUEVE UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTELOLULCO", Chignahuapan, S-21-053-FRA-006/17, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 57.374 Metros cúbicos	12	20	31	18043636	18043647
"DOS FRACCIONES DEL LOTE MARCADO COMO NUMERO NUEVE UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTELOLULCO", Chignahuapan, S-21-053-FRA-006/17, brazuelos, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 0.301 Metros cúbicos	1	32	32	18043648	18043648

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4347/2017

BITÁCORA: 21/G3-0391/10/17



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1063 AN. 1/2 EXP. 219/17 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LS/ych